

ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, sin previo aviso, el día seis de marzo de dos mil veinticuatro, en los locales de la **MUTUA NAVARRA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**, sitos en _____, en BERA (Navarra), con NIF _____.



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es _____ a nombre de **MUTUA NAVARRA M.C.S.S. Nº 21**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 26 de mayo de 2022. _____

La Inspección fue recibida por _____, DUE de la mutua, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. _____

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala ubicada en la planta baja que colinda en el mismo plano con: vivienda, consulta, pasillo, aseo y cuarto técnico, y en el superior con vivienda. _____

- En dicha sala se hallaba instalado un equipo de rayos X móvil de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que daba servicio a una camilla móvil y que alimentaba un generador monobloque de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación. _____

- Según se manifestó, se había sustituido el generador monobloque del equipo (que contiene el tubo de RX) con nº de serie _____ por el actual con nº de serie _____ en fecha 27/02/23. _____

- Según se manifestó, el equipo siempre se utilizará en la sala donde se encontraba.

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital. _____

- Según se manifestó, las paredes de la sala, las puertas de acceso y el visor del que dispone la puerta de acceso se encontraban plomados. _____

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,25 de espesor y dos protectores tiroidales y tres gonadales de 0,5 mm. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, con unas condiciones de disparo de _____ kV, _____ mA y 0,16 s y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua, con los siguientes resultados:
Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental tras la puerta y _____ µSv/h tras la rendija de la puerta.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____, médico perteneciente a la mutua que realiza su trabajo en las instalaciones que el titular dispone en Pamplona, y otra para operar con el equipo a nombre de _____.

- La trabajadora expuesta, la operadora, está clasificada como categoría "B". _____

- Realizan el control dosimétrico de la operadora citada mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, de Barcelona, archivándose los informes dosimétricos correspondientes. _____

- Realizan, según se manifestó, la vigilancia médica de la trabajadora expuesta en el Servicio de Prevención Ajeno _____ de Pamplona (Navarra). _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. _____

- Estaban disponibles los informes del control de calidad del equipo, así como los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes y los de la estimación de dosis a pacientes, realizados por la UTPR " _____ de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 15/09/23. _____

- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación de fecha 29/03/23. _____

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 14/12/22. _____

- Habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. _____

SEIS. DESVIACIONES

- El Programa de Protección Radiológica de la instalación se encontraba sin las firmas correspondientes al titular y al responsable de su implantación. _____

- No estaba disponible el certificado de restitución del funcionamiento del equipo a las condiciones previas a la avería y de la verificación de su correcto funcionamiento correspondiente a la sustitución del generador monobloque del equipo realizado en fecha 27/02/23. _____



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **MUTUA NAVARRA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado
digitalmente por

Firmado por
08/03/2024

- DNI ***9758** el día

Fecha: 2024.03.14
12:58:43 +01'00'

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: **Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra**
Nº de registro: Tipo de registro: **Entrada**
Fecha y hora de presentación: **15/03/2024 14:33**
Fecha y hora de registro: **15/03/2024 14:33**

Presentado por

Razón social: **MUTUA NAVARRA**
Calle:
Localidad: **PAMPLONA/IRUÑA**
País: **ESPAÑA**
Correo electrónico:
Identificador:
Código postal: **31012**
Provincia: **NAVARRA**
Teléfono:
☒ **En nombre propio**
☐ **En representación**

*Se ha solicitado respuesta telemática.

Datos de la solicitud

Unidad de tramitación destino: **Gobierno de Navarra. DEPARTAMENTO DE SALUD / ISPLN: INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA**
Resumen: **TRÁMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN**
Observaciones: **SERVICIO DE SALUD LABORAL**

Documentos aportados

Validez: **Original electrónico**
Fichero: **Página 2.pdf**

Los datos recogidos en este documento fueron firmados digitalmente y enviados telemáticamente

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa a las personas interesadas de la existencia de un fichero denominado Base de Datos del Registro de Documentos (creado por ORDEN FORAL 31/2000, de 13 de marzo, del Consejo de Presidencia, Justicia e Interior) en el que se recogen datos de carácter personal con la finalidad de tramitar las instancias y solicitudes ante los distintos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de los Departamentos de Gobierno de Navarra. Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente. Las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una instancia a la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro:Registro General Electrónico de Gobierno de Navarra

Nº de registro:Tipo de registro: **Entrada**

Fecha y hora de presentación: **14/03/2024 15:46**

Fecha y hora de registro: **14/03/2024 15:46**

Presentado por

Razón social: **MUTUA NAVARRA**

Calle:Identificador:

Localidad: **PAMPLONA/IRUÑA**Código postal: **31012**

País: **ESPAÑA**Provincia: **NAVARRA**

Correo electrónico:Teléfono:

☒ **En nombre propio**

☐ **En representación**

*Se ha solicitado respuesta telemática.

Datos de la solicitud

Unidad de tramitación destino: **Gobierno de Navarra. DEPARTAMENTO DE SALUD / ISPLN: INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA**

Resumen: **Trámite acta inspección CSN**

Observaciones: **SERVICIO DE SALUD LABORAL**

Documentos aportados

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **Certificado de retirada**

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **Certificado de entrega y aceptación**pdf

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **Certificado de entrega y aceptación**.pdf

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **Certificado de conformidad**FD.pdf

Validez: **Original electrónico**

Fichero: **AIN-01-RX-NA-1581-24 FIS.pdf**

Los datos recogidos en este documento fueron firmados digitalmente y enviados telemáticamente

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa a las personas interesadas de la existencia de un fichero denominado Base de Datos del Registro de Documentos (creado por ORDEN FORAL 31/2000, de 13 de marzo, del Consejo de Presidencia, Justicia e Interior) en el que se recogen datos de carácter personal con la finalidad de tramitar las instancias y solicitudes ante los distintos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones autonómicas, provinciales y locales y otras unidades de los Departamentos de Gobierno de Navarra. Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente. Las personas interesadas tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo una instancia a la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.

DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada por el representante del titular en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1581/2024** de fecha 8 de marzo de 2024, el Inspector que la suscribe declara:

- Documentación aportada el 15-03/24:
Se acepta la documentación aportada, que subsana la desviación 1ª.
- Documentación aportada el 14-03/24:
Se acepta la documentación aportada, que no subsana la desviación ya que las fechas de las firmas digitales son posteriores a la Inspección.



En Pamplona, a 18 de marzo de 2024

EL INSPECTOR

Firmado por
18/03/2024

- DNI ***9758** el día